

RESOLUCION No. 92.1.1.1.

1742

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

CONSIDERANDO:

QUE el 26 de octubre de 1992, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito la escritura pública de constitución de "VIDA VERDE VIDAVER S.A.";

QUE el doctor Hernán Marín, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando No. DJ.CAR.92.733 de 5 de noviembre de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la constitución de "VIDA VERDE VIDAVER S.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/.10'000.000), dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 9 NOV. 1992

~~Dr. José María Borja Gallegos~~  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

*De la Barr*

*STB*

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. ~~8074~~ del Registro Mercantil tomo ~~103~~ Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año - Quito, a 18 de ~~Noviembre~~ de 1978

EL REGISTRADOR  
Dr. Gustavo García Banderas



SEER. NOV 8